

ALCALDE:

D. José María Ros Antona

CONCEJALES ASISTENTES:

D. José Antonio Orbaiceta Zudaire

D. Blas Esteban Astarriaga Corres

D. Pedro Jesús Torrano Urabayen

D. Víctor Manuel Pascual Miranda

D. Francisco Azcune López

SECRETARIA:

Conchi López Azanza

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA, EL DÍA DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

En Abárzuza, a 16 de Abril de 2014, siendo las 20,00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Enterados los Sres. Asistentes del contenido del acta de la sesión anterior, de fecha 7 de Febrero de 2014 y conformes con el contenido de la misma, por unanimidad, se aprueba.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

- Resolución de Alcaldía de fecha 12 de febrero de 2014 por la que se concede licencia de apertura de corral doméstico en parcela 397, del polígono 1.*
- Resolución de Alcaldía, de 19 de febrero de 2014 por la que se concede licencia de obras para arreglo de almacén, sito en parcela 72 del polígono 1.*
- Resolución de Alcaldía, de 7 de marzo de 2014 sobre concesión de licencia de obras para proyecto de tratamiento de aguas residuales en la parte que afecta al término de Abárzuza, promovido por NILSA.*
- Resolución de Alcaldía de 7 de marzo de 2014 por la que se concede realizar un cierre provisional en la comunal, en parcela 363, polígono 1.*
- Resolución de Alcaldía, de 28 de marzo de 2014, por la que se concede licencia de obras para poner un tejadillo en barbacoa, en parcela 4, del polígono 1.*
- Resolución de Alcaldía, de 28 de marzo de 2014 por la que se concede licencia de obras para arreglo de baño en vivienda, sita en parcela 55, del polígono 1.-*
- Resolución de Alcaldía de fecha 1 de abril de 2014 por la que se concede licencia de apertura de corral doméstico en parcela 390, del polígono 1*

3.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.-

- ACUERDO DE ADHESIÓN TEDER:

En relación a la participación de este Ayuntamiento en la prioridad 6 "Fomento de la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales" dentro de la medida Desarrollo local (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2014-2020, cofinanciado por el FEADER en un 53%,

PRIMERO: *Participar, de forma exclusiva, en el "Programa Desarrollo Local Participativo de la Asociación TEDER 2014-2020" que será redactado en 2014 y gestionado en el periodo 2014-2020 por el grupo de acción local Asociación TEDER, NIF G31590219, en el marco de la Prioridad 6 "Fomento de la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales" dentro de*

la medida Desarrollo local (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra en el periodo 2014-2020, de acuerdo con los reglamentos (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre.

SEGUNDO: Que este Ayuntamiento es conecedor de la labor realizada por el grupo de acción local Asociación TEDER en el ámbito municipal del Ayuntamiento de Abárzuza en el marco del eje 4 LEADER del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Foral de Navarra 2007-2013, con ayudas cofinanciadas por el FEADER en un 55%.

TERCERO: Que el Ayuntamiento se compromete a participar con el grupo de acción local Asociación TEDER en las labores preparatorias del "Programa Desarrollo Local Participativo de la Asociación TEDER 2014-2020".

CUARTO: Que el Ayuntamiento se compromete a participar en cuantas reuniones se convoquen por el grupo de acción local en el periodo 2014-2020 en el marco de la gestión del "Programa Desarrollo Local Participativo de la Asociación TEDER 2014-2020".

QUINTO: Que faculta al Sr. Alcalde para que, en nombre de este Ayuntamiento, suscriba con el grupo de acción local Asociación TEDER cuantos documentos se deriven de la ejecución de este acuerdo y la realización de cuantas acciones sean precisas para ello.

- Mohamed Makboul: solicita permiso para poner un puesto de venta de juguetes en fiestas: El Pleno acuerda autorizar la colocación de dicho puesto el domingo día 20 de Abril, con motivo de las fiestas.-

- Jose Ignacio Ros Oria: Expone: en la calle camino de Chirra, sita en el casco urbano, soy propietario de una granja almacén y en determinadas horas que voy a entrar o salir esta completamente oscuro ya que no hay alumbrado público. Solicito por favor que examinen este tema y me den una respuesta.

El pleno acuerda examinar el tema sobre el terreno antes de tomar una decisión al respecto.

- Licores Azanza, S.L.: Solicita que el Ayto estudie el encendido de la farola sita en fachada de Ángel María, frente a Licores Azanza. El Pleno, acuerda, igual que en el punto anterior, examinar el asunto sobre el terreno.

- Cruz Ros Lander: Vecino de Abárzuza, expone mediante escrito de 4 de Abril de 2014: Solicito que se rectifique el catastro al haber observado un error en el lindero Oeste de mi casa, que es calle pública y siempre lo ha sido y en catastro consta como particular. Adjunto nota del registro de la propiedad y escrituras.

El Pleno tras deliberar ampliamente el asunto y teniendo en cuenta el artículo 110 de la ley foral de la administración local de Navarra y 25 y siguientes del reglamento de bienes de las entidades locales de Navarra, ACUERDA:

- Solicitar a los titulares catastrales de la parcela 62, polígono 1 de Abárzuza, para que en el plazo de 20 días a partir de la recepción de la presente, presente en el ayuntamiento sus datos de propiedad, escrituras ...etc, con el fin de iniciar la investigación sobre el asunto.-

4.- ADJUDICACION DE LA OBRA "AULA DE FORMACION Y TIEMPO LIBRE".-

Se trata de adjudicar los trabajos correspondientes a la obra "Aula de formación y tiempo libre".

Tramitado procedimiento negociado en el que se solicitaron ofertas a las siguientes empresas:

- Construcciones Jose Angel Goñi, Construcciones de la Cruz, Construcciones Garín, Renoven y Aluminios Mañeru; resulta que de las cinco empresas invitadas han presentado oferta dos de ellas, construcciones Jesus Garín y Distribuciones Renoven S.A., que es con las que se ha mantenido una negociación

Finalmente y examinadas ambas ofertas, el Pleno por unanimidad acuerda:

1.- Adjudicar a la empresa DISTRIBUCIONES RENOVEN S.A, con domicilio en Berrioplano, Calle Iturgaiz 11 y C.I.F. A31497100, al precio de OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y

UN EUROS, CON TREINTA Y DOS CENTIMOS (IVA INCLUIDO) las obras de “aula de formación y tiempo libre en Abarzuza”, por ser en su conjunta la oferta mas ventajosa para el Ayuntamiento.-

2.º La financiación de las obras se realizará con cargo a la partida 1453680, del presupuesto de gastos de 2014.

3.º La eficacia del acuerdo de adjudicación quedará suspendida durante diez días naturales desde la notificación del acuerdo (Artº 93.2 y 93.3 L.F 6/2006, modificada por ley 3/2013)

4.º Notificar la presente Resolución al adjudicatario, al resto de licitadores, al Redactor del Proyecto y a Intervención, a los efectos oportunos.

5.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA PRUEBA DEPORTIVA DE CICLISMO EN LA CONVOCATORIA DE CULTURA Y DEPORTE.

Se trata de la prueba de ciclismo que esta organizando este Ayuntamiento con el fin de fomentar la práctica de dicho deporte, el Pleno por unanimidad acuerda:

- Solicitar ser acogidos a la convocatoria de cultura y deporte de Fundacion Caja Navarra y facultar al Alcalde D. Jose Maria Ros Antona, con N.I.F. numero 15.740.060 X para como representante de la entidad Ayuntamiento de Abarzuza en la gestión del proyecto.

6.- APROBACION DE CUENTAS 2.013.-

La cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.012, formada por la intervención, fue sometida a informe de la comisión especial de cuentas, con fecha 7 de Febrero de 2.014

De dicho expediente resultan unas OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS por importe de 509.673,80 EUROS, un REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES por importe de 272.794,18 EUROS y un RESULTADO PRESUPUESTARIO por importe de 85.778,01 euros.

Dicha cuenta junto con el informe de la comisión se sometió a información publica mediante anuncio en el tablón de anuncios, durante el plazo de quince días hábiles, según lo señalado por el artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de Marzo, de Haciendas locales de Navarra.

Transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, reparos ú observaciones, el Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 273,3 de ley foral 6/90, de 2 de Julio de la Administración local de Navarra y el artículo 242.4 de la ley Foral 2/95, de Haciendas locales de Navarra, acuerda (por unanimidad):

- APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.013

- Remitir el expediente al Gobierno de Navarra en el plazo de quince días a partir de esta aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.5 de la ley foral de Haciendas locales de Navarra.-

7- ADJUDICACION DEL COTO DE CAZA LOCAL A LA SOCIEDAD LOCAL DE CAZADORES.--

Vista Resolución 379/2014 de 4 de Abril del Director General de medio Ambiente por la que se autoriza la constitución de un coto de Caza Local en Abárzuza con número de matrícula NA-10.457, por unanimidad, se acuerda:

- **Adjudicar a la** Asociación Local de Cazadores denominada CLUB DE CAZADORES MUSQUILIA NIF: G 31 505860, con domicilio en Abárzuza, calle Plaza Mayor nº 2 y teléfono

629912661, **la totalidad del aprovechamiento cinegético del coto de caza** constituido matrícula NA- 10.457 , por un plazo de diez años y según pliego de condiciones aprobado al efecto por este Ayuntamiento en sesión de 14 de enero de 2014.-

- Los terrenos no tendrán la condición de acotado en tanto no se señalicen de acuerdo con las disposiciones vigentes al efecto.
- Notificar este acuerdo a los adjudicatarios y al Gobierno de Navarra, Sección de Caza y Pesca, a los efectos oportunos.

8.- OTROS ASUNTOS.-

- Adjudicación del servicio de encargado de las piscinas municipales: Se trata sobre el condicionado a aprobar para la adjudicación de dicho servicio; se aprueban las bases del mismo delegando en el Concejal D. Victor Pascual Miranda y el Alcalde D. José María Ros Antona, la concreción del mismo partiendo de las bases aprobadas.

Y siendo las 21,50 horas del miércoles 16 de abril de 2.014 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria doy fe,

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, SIN modificaciones , por el Pleno en sesión del día 30 de Mayo de 2014 Se extiende en 2 folios, el 12140 y el 12141

Abarzuza a 30 de Mayo de 2.014

LA SECRETARIA,

Conchi López Azanza,

ANEXO: 4.- ADJUDICACION DEL EQUIPAMIENTO DE LA OBRA “AULA DE FORMACION Y TIEMPO LIBRE”.-

Se trata de adjudicar el equipamiento de la obra “Aula de formación y tiempo libre”.

Solicitado presupuesto proforma a la empresa Video Ega S.L, una vez recibido el mismo y ajustándose a los precios del proyecto, se acuerda por unanimidad:

- 1.- Adjudicar a la empresa VIDEO EGA S.L., con domicilio en Estella, Calle Gustavo de Maeztu numero 1 y C.I.F. B31127996, al precio de ONCE MIL TREINTA Y SEITE CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS (IVA INCLUIDO) EL EQUIPAMIENTO de la obra “aula de formación y tiempo libre en Abarzuza”.2.º La financiación de las obras se realizará con cargo a la partida 1453680, del presupuesto de gastos de 2014.3.º Notificar la presente Resolución al adjudicatario, y a Intervención, a los efectos oportunos.

